



ido declaro que habia recibido del Sr. D.  
Jose Navarrete Gavrilas diligencias que este  
habia practicado por merito del suyo y en  
la que resultaba la falta de la eleccion de  
oficiales de Justicia y Republica de la mis-  
ma Villa de Alcantavilla por los Sr. Jueces  
procuradores de ella desde los años de ocho-  
cientos diez y seis hasta el veinte inclusive  
y que precedidos los informes recurridos  
de personas de la mayor probidad y  
caracter que le habian parecido conde-  
centes p.<sup>a</sup> el mejor desempeño de su  
comision en las criticas y poco fauor-  
tes circunstancias en que se encontraban  
los vecinos de aquella Villa y atendien-  
do a que no era posible encontrar en los  
Concejales que se detallaban en la men-  
cionada falta personas en que se  
reuniesen todas las cualidades arduas  
y circunstancias que apetece la ley  
en semejantes casos, que prevenia  
S.C. y que reclamaba la situacion

